**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Especialista en Seguimiento y Monitoreo**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Bachiller en la carrera de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias Médicas, Administración, Economía, Ingeniería.
* Curso en gestión para el desarrollo, gestión de proyectos, gestión de investigación e innovación, monitoreo y/o seguimiento, evaluación de proyectos o afines. (Mínimo de 40 horas académicas).
* Curso en evaluación de políticas públicas, evaluación de impacto (bajo metodología RCT), o afines. (Mínimo de 20 horas académicas).

**Experiencia Profesional**

* Experiencia laboral acreditada no menor a diez (10) años en el sector público y/o privado y/u organismos internacionales.
* Experiencia especifica de cinco años (05) años habiendo realizado seguimiento y/o monitoreo y/o evaluación de proyectos de inversión pública en proyectos de cooperación financiados por organismos internacionales y/o banca de fomento/inversión, agencias de cooperación, Estados, entre otras entidades públicas y/o privadas.
* Experiencia mínima de haber participado en dos (02) servicios de evaluación de proyectos de inversión cofinanciados por organismos internacionales, o habiendo participado en evaluaciones de impacto (en políticas y/o programas y/o investigación o afines) en entidades públicas y/o privadas.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **13 de noviembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 334996**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 29 de octubre de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA**

**FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Especialista en Seguimiento y Monitoreo**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente 4 | Gestión del Proyecto |
| Sub Componente 4.1 | Equipo Técnico |
| Actividad 4.1.1 | Equipo Técnico |
| Categoría | Consultoría Individual |

**1. ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones) Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

**2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un/una profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como *Especialista en Seguimiento y Monitoreo* para el Proyecto.

**3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del proyecto en coordinación con el Coordinador Adjunto o el Coordinador General y con el apoyo del *Analista de Seguimiento y Monitoreo*.
2. Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los Estándares Ambientales y Sociales del proyecto y los aplicables a los subproyectos financiados por el proyecto (beneficiarios de subvenciones) en coordinación con el Especialista Socio ambiental y con el *Analista en Seguimiento y Monitoreo*.
3. Participar en la recopilación de la información necesaria para mantener actualizados los sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto, conjuntamente con las áreas técnicas del CONCYTEC, PROCIENCIA y el Equipo clave del Proyecto.
4. Realizar el seguimiento e informar el progreso físico en la implementación de los componentes del Proyecto, tanto para los indicadores del *Project Appraisal Document* (PAD), como para los del Estudio Definitivo.
5. Coordinar y Supervisar el desarrollo de la Línea de Base del proyecto, de actividades del proyecto que requieran evaluación, así como sus evaluaciones externas; en particular la Evaluación de Medio Término y la Evaluación Final.
6. Elaborar informes, semestrales y anuales de avance del Proyecto para su presentación ante el BIRF y el Comité Directivo del proyecto; en coordinación con el/la Especialista en Planificación y Presupuesto del Proyecto (EP).
7. Coordinar las acciones de Seguimiento y Monitoreo de las subvenciones con el Especialista en Soporte y Seguimiento de Subvenciones y el *Analista en Seguimiento y Monitoreo*.
8. Coordinar las acciones de seguimiento y monitoreo del proyecto con el equipo clave y coordinadores de cada componente.
9. Coordinar y Supervisar el desarrollo de las evaluaciones de impacto a los fondos concursables que implemente el proyecto, en coordinación con el CONCYTEC y el Banco Mundial, incluyendo ensayos controlados aleatorizados (en inglés, *randomized controlled trial*, RCT).
10. Coordinar y Supervisar el desarrollo de la Línea de Base del proyecto, así como sus evaluaciones externas; asimismo, la Evaluación de Medio Término y la Evaluación Final.
11. Desarrollar reuniones de coordinación, orientación, acción con los consultores del proyecto, con énfasis en el equipo clave, sobre seguimiento, evaluación y monitoreo, así como de los sistemas de seguimiento, evaluación y monitoreo que se empleen en el proyecto.
12. Realizar visitas de Seguimiento y Monitoreo a los beneficiarios de las subvenciones en coordinación con el equipo clave del Proyecto.
13. Otras actividades que se requieran realizar para lograr el objeto del contrato.

**4. INFORMES**

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación de la Coordinación Adjunta del Proyecto.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan se considerará entregado en debida forma.

**5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

**6. DURACIÓN**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

**7. PERFIL MÍNIMO**

# FORMACIÓN ACADÉMICA:

* + Bachiller en la carrera de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias Médicas, Administración, Economía, Ingeniería.
  + Curso en gestión para el desarrollo, gestión de proyectos, gestión de investigación e innovación, monitoreo y/o seguimiento, evaluación de proyectos o afines. (Mínimo de 40 horas académicas).
  + Curso en evaluación de políticas públicas, evaluación de impacto (bajo metodología RCT), o afines. (Mínimo de 20 horas académicas).

# EXPERIENCIA:

* + Experiencia laboral acreditada no menor a diez (10) años en el sector público y/o privado y/u organismos internacionales.
  + Experiencia especifica de cinco años (05) años habiendo realizado seguimiento y/o monitoreo y/o evaluación de proyectos de inversión pública en proyectos de cooperación financiados por organismos internacionales y/o banca de fomento/inversión, agencias de cooperación, Estados, entre otras entidades públicas y/o privadas.
  + Experiencia mínima de haber participado en dos (02) servicios de evaluación de proyectos de inversión cofinanciados por organismos internacionales, o habiendo participado en evaluaciones de impacto (en políticas y/o programas y/o investigación o afines) en entidades públicas y/o privadas.

**8. SUPERVISOR**

La supervisión y conformidad de la consultoría estará a cargo de la Coordinación Adjunta del Proyecto.

**ANEXO I**

**Criterios de selección**

**Especialista en Seguimiento y Monitoreo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Rango** | | **Puntaje Total** |
| Experiencia especifica de cinco años  (05) años habiendo realizado seguimiento y/o monitoreo y/o evaluación de proyectos de inversión pública en proyectos de cooperación financiados por organismos internacionales y/o banca de fomento/inversión, agencias de cooperación, Estados, entre otras entidades públicas y/o privadas. | Más de 05 Hasta 8 años | 10 | 20 |
| Más de 8 años | 20 |
| Experiencia mínima de haber participado en dos (02) servicios de evaluación de proyectos de inversión cofinanciados por organismos internacionales, o habiendo participado en evaluaciones de impacto (en políticas y/o programas y/o investigación o afines) en entidades públicas y/o privadas. | Más de 2 servicios hasta 5 | 30 | 50 |
| Más de 5 servicios | 50 |
| Grado académico (superior al mínimo requerido) | Titulado profesional en carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias  Médicas, Administración, Economía, Ingeniería. | 5 | 20 |
| Maestría en evaluación de políticas públicas, en gestión para el desarrollo, gestión de proyectos, gestión de investigación e  innovación, evaluación de proyectos o afines. | 15 |
| Curso | Haber realizado el curso de evaluación de impacto (bajo metodología RCT). | 10 | 10 |
| **PUNTAJE TOTAL** | | | **100** |